



Bran Technology S de RL de CV

Oficina

Cel (W)

ventas@

FOR-BT-FC-01

Rev-02

2

Universidad de Guadalajara
 Centro Universitario de la Costa Sur
 Para: Av Independencia Nacional 151, Centro, 48900 Autlán de Navarro, Jal.

Cotización No.
 C271 020-AM1

Arq. Francisco Javier Jacinto Canela
 At'n: Coordinador de Servicios Generales
 Tel: (317) 381 - 1344

Fecha
 27-Oct-20

De acuerdo a su amable solicitud, se envía a usted la propuesta económica correspondiente.

Partida	Marca	Código / Modelo	Descripción	Tiempo Entrega	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ZKTeco	PROFACE X (TD)	TERMINAL DE CONTROL DE ACCESO Y ASISTENCIA DE RECONOCIMIENTO FACIAL Y ALMA/DETECCION DE TEMPERATURA U CUBREBOCAS/ANTIPANDEMICO/ANTISUPLANTACION/ LICENCIA BÁSICA INCLUIDA Detalles técnicos Código IP (International Protection) IP68, IK04 Procesador incorporado Si Exhibición Diagonal de la pantalla 8pulg Pantalla táctil Si Tecnología de visualización LED Forma de la pantalla Plana Puertos e Interfaces Puerto - RS-232 1 Puertos RS-485 1 Interfaz de Wiegand Si Puertos Ethernet LAN (RJ-45) 1 Cámara fotográfica Tipo de sensor CMOS Resolución de la cámara 2 MP Peso y dimensiones Largo (con soporte) 26.1 mm Alto (con soporte) 243.9 mm Ancho del dispositivo (con soporte) 143 mm Características Temperature measurement distance 30 - 50 cm Precisión en la medición de la temperatura 0.3 °C Color de la carcasa Negro, Gris User capacity 50000 usuario(s) Rango de medición de la temperatura 34 - 45 °C Face capacity 30000 Event capacity 1000000 Control de energía Voltaje de entrada 12 V	2 Semanas	Pieza	2	\$31,965.52	\$63,931.03
2	Hikvision	DS-2TD2617B-3/PA	CÁMARA TÉRMICA DS-2TD2617B-3/PA-HIKVISION-Bullet IP Térmica de Alta Precisión INDUSTRIAL / Medición Múltiple para Areas de Alto Flujo de Objetos 1 Lente térmico 3mm - Características de la cámara térmica: - Lente fijo: 3.1 mm. - Resolución: 320 x 240. - Sensor de imagen: óxido de vanadio, detector de plano focal no refrigerado. - Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264. - Soporta hasta 20 usuarios simultáneos. Características de la cámara óptica: - Lente fijo: 4 mm (84° de apertura). - Resolución: 4 Megapixel (2688 x 1520). - Sensor de imagen: 1/2.7 CMOS Sean Progresivo. - Iluminación mínima: Color: 0.0089 Lux @ (F1.6, AGC ON). - 40 mts IR (visión nocturna). - WDR 120dB. - Características Físicas y Eléctricas: - Alimentación: 12 Vdc / PoE (802.3 af) / 8 watts. - Temperatura de operación: -20°C a 50°C. - Protección: IP66. - Dimensiones: 358.3 x 113.5 x 115.2 mm. - Peso: 1.76 Kg. - Garantía: 3 años. - Funciones avanzadas: - 4 Videoanalíticos integrados (Cruce de línea, Intrusión de área, Región de entrada / Región de salida). - Rango de temperatura: 30°C a 45°C. - Tolerancia de rango: 0.5°C. - Detección de fuego: Detección dinámico de incendio, hasta 10 puntos de incendio detectables. - Muestra la temperatura del escenario a visualizar	2 Semanas	Pieza	2	\$37,000.00	\$74,000.00
							Subtotal	\$137,931.03
							IVA	\$22,068.97
							Gran Total	\$160,000.00

- Precios en moneda nacional válidos durante 30 días naturales
 - Garantía general de 1 año, contra vicios ocultos
 - Se garantiza la existencia y la entrega de las partidas presentadas, durante 30 días naturales.
 - En el caso de los productos importados el precio está sujeto a un tipo de cambio máximo de 18.0 pesos por dólar americano.
 - Todos los productos son entregados en las instalaciones de Centro Universitario de la Costa Sur, Av Independencia Nacional 151, Centro, 48900 Aulán de Navarro, Jal., dependiendo de las instrucciones del comprador se pueden realizar envíos separados o consolidados.
 - Condiciones de pago a definir con el cliente ya que en la solicitud de cotización no se estipulaban.
 - Conforme nuestra política de confidencialidad, todos los datos de modelos, costos y configuraciones especiales se mantienen en completo resguardo.
 - En caso de material de importación al cambiar la cantidad de producto o exceder el período de validez de esta cotización, se recotizarán los precios solicitados.
- Nota:** El crédito por 30 días otorgado empieza a contar a partir del día en que se recibe la orden de compra.

Atentamente

[Redacted signature] 3

Ing. [Redacted name] 4
Representante Legal
Bran Technology S de RL de CV



Fecha	Cotización #
26/10/2020	664 991

relematic.mx



Ciente:
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Liliana Ruíz
 liliana.ruiz@cucsur.udg.mx
 Tel: - - -

Enviar a:
 Av. Independencia Nacional #151
 Autlán de Navarro, Jalisco, México, 48900

Vencimiento	Vendedor	Términos de Pago
30/10/2020	David G.	Contado

SKU	Descripción	Tiempo de Entrega	Cantidad	Costo	Total
DS-2TD2617B-3/PA	DS-2TD2617B-3/PA-HIKVISION-Bullet IP Térmica de Alta Precisión INDUSTRIAL / Medición Multiple para Areas de Alto Flujo de Objetos / Lente térmico 3mm DS-2TD2617B-3/PA Notas: Equipo no requiere licenciamiento, software embebido 8 Elaboró: 9 ** Datos Fiscales ** Nombre Comercial: Relematic Razón Social: Karla Lorena Monreal Bustillos RFC: MOBK910807M9A	En Stock	1	37372.6	37372.6

TÉRMINOS Y CONDICIONES: 1. Costo de Flete a cualquier parte de la República. 2. Los términos de pago son CONTADO para los equipos en stock y 50% de ANTICIPO para equipos sobre pedido. 3. Los servicios de Garantía y Soporte se hacen efectivos directamente con la marca o su representante en México a través de Relematic.mx. 4. Por favor asegúrese que las especificaciones del equipo sean las correctas, no se aceptan cambios ni devoluciones por pedidos erróneos. *** CONFIRMAR COMPRA AQUÍ *** ¡Somos tu mejor opción!	Subtotal	\$37,372.60
	IVA (16%)	\$5,979.62
	TOTAL	\$43,352.22





Información Bancaria V2.2580.41
Última actualización: 28 de Mayo del 2020



INFORMACIÓN BANCARIA (M.N.)

BANCO: BANORTE

CUENTA: [redacted] 12

CLABE: [redacted] 13

BENEFICIARIO: Relematic.mx / Karla Lorena Monreal B.

REFERENCIA: No. de Cotización o Pedido Web

[redacted] 14

Firma del Representante Legal

[redacted] 15

No olvides enviarnos tu comprobante de pago a: info@relematic.mx

Relematic - Equipos Industriales
www.relematic.mx

[redacted] 16



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur



Coordinación de Servicios Generales/Suministros/Compras
CUADRO COMPARATIVO

Comité de Compras: N/A Fondo: 1.1.1.1 Cuadro comparativo No. 07/6/2020

Requisición: RMS-CTA-06-2020
Departamento/Área solicitante: COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE Fecha: 05 DE NOVIEMBRE DE 2020

Número y nombre del proyecto: 250583 ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

Concepto/Descripción	BRAN TECHNOLOGY S DE RL DE CV	KARLA LORENA MONREAL BUSTILLOS DE CV	SOLUCIONES TECNOLOGIAS ANGELUS S.A DE CV						
	Cantidad	Costo Unitario	Importe total	Cantidad	Costo Unitario	Importe total	Cantidad	Costo Unitario	Importe total
<p>CÁMARA TÉRMICA</p> <p>DS-2TD2617B-3/PA-HIKVISION-Bullet IP Térmica de Alta Precisión INDUSTRIAL / Medición Múltiple para Areas de Alto Flujo de Objetos / Lente térmico 3mm</p> <p>Características de la cámara térmica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lente fijo: 3.1 mm. Resolución: 320 x 240. <p>Sensor de imagen: óxido de vanadio, detector de plano focal no refrigerado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264. Soporta hasta 20 usuarios simultáneos. <p>Características de la cámara óptica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lente fijo: 4 mm (84° de apertura). Resolución: 4 Megapixel (2688 x 1520). <p>Sensor de imagen: 1/2.7 CMOS Scan Progresivo.</p> <p>Iluminación mínima: Color: 0.0089 Lux @ (F1.6, AGC ON).</p> <ul style="list-style-type: none"> 40 mts IR (visión nocturna). WDR 120 dB. <p>Características Físicas y Eléctricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alimentación: 12 Vdc / PoE (802.3 af) / 8 watts. Temperatura de operación: -20°C a 50°C. Protección: IP66. Dimensiones: 358.3 x 113.5 x 115.2 mm. Peso: 1.76 Kg. Garantía: 3 años. <p>Funciones avanzadas:</p> <p>4 Videoanalíticos integrados (Cruce de línea, intrusión de área, Región de entrada / Región de salida).</p> <ul style="list-style-type: none"> Rango de temperatura: 30°C a 45°C. Tolerancia de rango: 0.5°C. <p>Detección de fuego: Detección dinámico de incendio, hasta 10 puntos de incendio detectables.</p> <ul style="list-style-type: none"> Muestra la temperatura del escenario a visualizar. 	2	37,000.00	74,000.00	2	37,372.60	74,745.20	2	NO COTIZA	-



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur



Coordinación de Servicios Generales/Suministros/Compras
CUADRO COMPARATIVO

Comité de Compras: N/A Fondo: 1.1.1.1 Cuadro comparativo No. 076/2020
Requisición: RMS-CTA-06-2020
Departamento/Área solicitante: COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE Fecha 05 DE NOVIEMBRE DE 2020

Número y nombre del proyecto: 250583 ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

Concepto / Descripción	BRAN TECHNOLOGY, S. DE R.L. DE C.V.		KARLA LORENA MONREAL BUSTILLOS		SOLUCIONES TECNOLOGIAS ANGELUS S.A. DE C.V.	
	Cantidad	Costo Unitario	Cantidad	Costo Unitario	Cantidad	Costo Unitario
		\$ 137,931.04		\$ 74,745.20		\$ 72,966.92
		IVA \$ 22,068.97		IVA \$ 11,959.23		IVA \$ 11,674.69
		TOTAL \$ 160,000.01		TOTAL \$ 86,704.43		TOTAL \$ 84,641.51
OBSERVACIONES:	<p>NOTA: Precios en moneda nacional durante 30 días naturales Garantía general de 1 año, contra vicios ocultos Se garantiza existencia y la entrega de las partidas presentadas, durante 30 días naturales. Todos los productos son entregados en las instalaciones del Centro Universitario de la Costa Sur, Av. Independencia Nacional # 151, centro, 48900, Aullán de Navarro, Jal. El crédito por 30 días otorgado empieza a contar a partir del día en que se recibe la orden de compra. Tiempo de entrega: 2 semanas</p>		<p>NOTA: Vigencia de la cotización: 30 de octubre de 2020 Costo de Flete a cualquier parte de la Republica. Los términos de pago son cotado para los equipos en stok y 50% anticipo para equipos sobre pedidos. Los servicios de garantía y soporte se hacen efectivos directamente con la marca o su representante en México a través de Relematic.mx</p>		<p>NOTA: Duración de la cotización 14 días naturales debido a un cambio en el dólar fuerte Garantía de 3 años Envío gratuito a domicilio de 1 a 3 días hábiles.</p>	
	<p>PROVEEDOR GANADOR: <i>Francisco Javier Pelayo Cortés</i></p>		<p>MONTO: \$ 160,000.01</p>		<p>PROVEEDOR GANADOR: <i>Angeli</i></p>	

PROVEEDOR GANADOR: *Francisco Javier Pelayo Cortés*
DR. FRANCISCO JAVIER PELAYO CORTÉS
SOLICITANTE

BRAN TECHNOLOGY, S. DE R.L. DE C.V.
MONTO: \$ 160,000.01

Angeli
DRA. LILIA VICTORIA OLIVER SÁNCHEZ
AUTORIZA

Con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de



SOLUCIONES TECNOLOGICAS ANGELUS S.A DE C.V

Somos la red más grande de asesores certificados en Seguridad Electrónica a nivel nacional.

COTIZACION:
A-115

Atendiendo su amable solicitud estamos enviando cotización de los productos requeridos para nosotros es un placer poner nuestra compañía a su servicio.



REC	CLIENTE	CONTACTO	FECHA	CIUDAD
N/A	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	FRANCISCO JAVIER PELAYO	27-Oct-2020	GUADALAJARA
TELEFONO	DIRECCION	E-MAIL	DESCUENTO	T. PAGO
N/A	Av. Independencia Nacional No. 151, Autlán de Navarro, Jalisco C.P 48900.	franciscojav@cucsur.udg.mx	20%	TRANSFERENCIA DEPOSITO BANCARIO PAGO CON T.C.Y DEBITO.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	P. TOTAL										
2	ZKTECO Proface X TD	TERMINAL DE CONTROL DE ACCESO Y ASISTENCIA DE RECONOCIMIENTO FACIAL Y PALMA/DETECCION DE TEMPERATURA U CUBREBOCAS/ANTIPANDEMICO/ANTI-SUPLANTACION/LICENCIA GRATIS	2	PZA	\$36,483.41	\$72,966.82										
DURACION DE ESTA COTIZACION 14 DIAS NATURALES O DEBIDO A UN CAMBIO EN EL DOLAR FUERTE. GARANTIA DE 3 AÑOS. ENVIO GRATUITO A DOMICILIO DE 1 A 3 DIAS HÁBILES.						<table border="1"> <tr> <td>GRAN TOTAL</td> <td>\$72,966.82</td> </tr> <tr> <td>DESCUENTO</td> <td>\$14,593.37</td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td>\$58,373.45</td> </tr> <tr> <td>I.V.A 16%</td> <td>\$9339.75</td> </tr> <tr> <td>VALOR TOTAL</td> <td>\$67,713.20</td> </tr> </table>	GRAN TOTAL	\$72,966.82	DESCUENTO	\$14,593.37	SUBTOTAL	\$58,373.45	I.V.A 16%	\$9339.75	VALOR TOTAL	\$67,713.20
GRAN TOTAL	\$72,966.82															
DESCUENTO	\$14,593.37															
SUBTOTAL	\$58,373.45															
I.V.A 16%	\$9339.75															
VALOR TOTAL	\$67,713.20															
<p>Beneficiario: SOLUCIONES TECNOLOGICAS ANGELUS S.A DE C.V RFC: [REDACTED] 18 No. de cuenta: 7710097968 CLABE Interbancaria: 0025 80097 30085 9479</p>																

[REDACTED] 19

[REDACTED] 20

Propietario SOLUCIONES TECNOLOGIAS ANGELUS S.A DE C.V



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGIL250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

308 1de2/2020		
NÚMERO		
5	11	2020
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	250583	
No. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:	P3E	
CARGO PRESUPUESTAL		

3.5.2.7	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3173820859 EXT. 57123	AV. INDEPENDENCIA NACIONAL N.º. 151 AUTLÁN, DE NAVARRO, JAL. C.P. 48900
TELÉFONO	DOMICILIO

BRAN TECHNOLOGY S DE RL DE CV			
PROVEEDOR			
[Redacted]		info@BranTechnology.com	[Redacted]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TERMINAL DE CONTROL DE ACCESO Y ASISTENCIA DE RECONOCIMIENTO FACIAL Y ALMA/DETECCION DE TEMPERATURA U CUBREBOCAS/ANTIPANDEMICO/ANTISUPLANTACION/ LICENCIA INCLUIDA Detalles técnicos Código IP (International Protection) IP68, IK04 Procesador Incorporado SI Exhibición Diagonal de la pantalla 8pulg. Pantalla táctil SI Tecnología de visualización LED Forma de la pantalla Plana Puertos e Interfaces Puerto - RS-232 1 Puertos RS-485 1 Interfaz de Wiegand SI Puertos Ethernet LAN (RJ-45) 1 Cámara fotográfica Tipo de sensor CMOS Resolución de la cámara 2 MP Peso y dimensiones Largo (con soporte) 26.1 mm Alto (con soporte) 243.9 mm Ancho del dispositivo (con soporte) 143 mm Características Temperature measurement distance 30 - 50 cm Precisión en la medición de la temperatura 0.3 °C Color de la carcasa Negro, Gris User capacity 50000 usuario(s) Rango de medición de la temperatura 34 - 45 °C Face capacity 30000 Event capacity 1000000 Control de energía Voltaje de entrada 12 V	2	31,965.52	63,931.04
IMPORTE CON LETRA: (PESO 00/100 M.N.)			SUB-TOTAL \$	-
			I.V.A. \$	-
			TOTAL \$	-

BRAN Bran Technology
TECHNOLOGY S de RL de CV
RFC: [Redacted] 26
admin@brantecnnology.com
Tel: [Redacted] 27

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	28/11/2020	LUGAR DE ENTREGA:	Almacén del CU Costa Sur, ubicado en Av. Independencia Nacional #151. Autlán de Navarro, Jalisco. C.P. 48900	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	SI	PAGO:	18/12/2020	a) ANTICIPO:	N/A
PAGO EN PARCIALIDADES:	N/A	No. DE PARCIALIDADES:	N/A	b) CUMPLIMIENTO:	N/A
SEGÚN LAS REQUISICIONES: RMS-CTG-09-2020					
OBSERVACIONES					

DR. FRANCISCO JAVIER PELAYO
CORTÉS
COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE

DRA. HILDA PRO MARTÍNEZ
AUTORIZADA EN REPRESENTACIÓN

ING. APODERADO LEGAL
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
RECTORÍA

Secretaría



UNIVERSIDAD DE LA COSTA SUR
 Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGLL250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

308 2d e2/2020		
NÚMERO		
5	11	2020
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	250583	
No. FONDO:	1.2. 1.1	
PROGRAMA:	P3 E	
CARGO PRESUPUESTAL		

3.5.2.7	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3173820859 EXT. 57123	AV. INDEPENDENCIA NACIONAL No.151 AUTLAN, DE NAVARRO, JAL. C.P. 48900
TELÉFONO	DOMICILIO

[Redacted]		BRAN TECHNOLOGY S DE RL DE CV	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
RFC	29	Info@BranTechnology.com	[Redacted]
FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO 30	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	<p>CÁMARA TÉRMICA DS-2TD2617B-3/PA-HIKVISION-Bullet IP Térmica de Alta Precisión INDUSTRIAL / Medición Multiple para Areas de Alto Flujo de Objetos / Lente térmico 3mm</p> <p>Características de la cámara térmica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lente fijo: 3.1 mm. Resolución: 320 x 240. <p>• Sensor de imagen: óxido de vanadio, detector de plano focal no refrigerado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264. Soporta hasta 20 usuarios simultáneos. <p>Características de la cámara óptica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lente fijo: 4 mm (84° de apertura). Resolución: 4 Megapixel (2688 x 1520). <p>• Sensor de Imagen: 1/2.7 CMOS Scan Progresivo.</p> <p>• Iluminación mínima: Color: 0.0089 Lux @ (F1.6, AGC ON).</p> <ul style="list-style-type: none"> 40 mts IR (visión nocturna). WDR 120 dB. <p>Características Físicas y Eléctricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alimentación: 12 Vcd / PoE (802.3 af) / 8 watts. Temperatura de operación: -20°C a 50°C. Protección: IP66. Dimensiones: 358.3 x 113.5 x 115.2 mm. Peso: 1.76 Kg. Garantía: 3 años. <p>Funciones avanzadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 4 Videoanálisis Integrados (Cruce de línea, Intrusión de área, Región de entrada / Región de salida). Rango de temperatura: 30°C a 45°C. Tolerancia de rango: 0.5°C. <p>• Detección de fuego: Detección dinámico de incendio, hasta 10 puntos de incendio detectables.</p> <ul style="list-style-type: none"> Muestra la temperatura del escenario a visualizar. 	2	37,000.00	74,000.00

BRAN Bran Technology
 TECHNOLOGY S de RL de CV
 RFC: [Redacted] 31
 admin@brantecnology.com
 Tel: [Redacted] 32

IMPORTE CON LETRA: (CIENTO SESENTA MIL PESOS 01/100 M.N.)	SUB-TOTAL \$	137,931.04
	I.V.A. \$	22,068.97
	TOTAL \$	160,000.01

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	28/11/2020	LUGAR DE ENTREGA:	Almacén del CU Costa Sur, ubicado en Av. Independencia Nacional #151. Autlán de Navarro, Jalisco. C.P. 48900
PAGO DE CONTADO:	SI	PAGO:	18/12/2020
PAGO EN PARCIALIDADES:	N/A	No. DE PARCIALIDADES:	N/A
PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A	FIANZAS
			a) ANTICIPO: N/A
			b) CUMPLIMIENTO: N/A

SEGÚN LAS REQUISICIÓN: RMS-CTA-06-2020

OBSERVACIONES

DR. FRANCISCO JAVIER PELAYO CORTÉS ELABORÓ

DR. LILIA VICTORIA OLIVERA SÁNCHEZ AUTORIZÓ ENTIDAD EMISORA

DR. HIRIBERO MARTÍNEZ BARRAGÁN AUTORIZÓ ENTIDAD EMISORA

ING. [Redacted] APODERADO LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

Declara LA UNIVERSIDAD

- I.** Que es un organismo público dotado de personalidad jurídica propia y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Ley Orgánica publicada en el boletín oficial del 19 de febrero de 1994 en aplicación del decreto número 15 319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II.** Que es institución de la Universidad de Guadalajara, conforme a las funciones que el artículo 16 de la Ley Orgánica, atribuye al establecimiento.
- III.** Que el Rector de la Universidad es el máximo representante de la Universidad, representación legal de la misma. En conformidad con el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- IV.** Que señala como domicilio legal el domicilio en la Avenida Juárez No. 379, Colonia Centro en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44100.

Declara EL PROVEEDOR

- I.** Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a cumplirse los bienes que se van adquiriendo por LA UNIVERSIDAD, de conformidad con la Ley de Contratos y de compra-venta, de la Ley de compras de bienes y servicios, de la Ley de Organización y Funciones de la Federación Mexicana de Estados Unidos, para el caso de persona física.
- II.** Que tiene inscrita su firma en el Registro Federal de Contribuyentes.
- III.** Que bajo protesta de decir verdad señala que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- IV.** Que por sí declara del presente instrumento así como de los hechos y registrados en la CARATULA del presente.

Declaran los partes que han convenido celebrar el presente instrumento para lo cual se señalan en las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA. El presente instrumento que se otorga en el presente instrumento es que EL PROVEEDOR reconoce los bienes que se describen en la CARATULA del presente.
Al respecto EL PROVEEDOR se declara conforme a las obligaciones que le da LA UNIVERSIDAD y a la establecido en el presente instrumento.
En caso de que la presente adquisición incluya la institución y/o puesta en marcha de los bienes, los equipos, mobiliarios, la contratación del personal y en general todo aquello que EL PROVEEDOR necesite para la misma, será a su cargo exclusivamente, llevada a cabo con su propio recurso y a su propio riesgo, no estando en su deber por alguna de las obligaciones antes señaladas.

SEGUNDA. EL PROVEEDOR se compromete a otorgar los bienes, respondiendo, conforme a sus características y proceso que se describen en la CARATULA del presente o en cualquier otro documento correspondiente.

TERCERA. LA UNIVERSIDAD se compromete a pagar conforme a la señalado en la CARATULA del presente la cantidad total que por concepto de adquisición se deba en la misma. Al respecto queda establecido que dichos pagos se entregarán a EL PROVEEDOR previa entrega de los bienes objeto de compra y el correspondiente correspondiente con sus respaldos que las leyes locales establezcan.

Por su parte EL PROVEEDOR tiene cualquier obligación fiscal que se derive del presente instrumento, pagando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier declaración que al respecto se pudiera requerir.

Al celebrarse los partes reconocen que en el momento que EL PROVEEDOR no cumple con alguna de sus obligaciones en los términos señalados o con la legislación aplicable y/o a las obligaciones señaladas en el presente instrumento, que los pagos se serán realizados en la forma que se indique en el presente independientemente de que LA UNIVERSIDAD decida realizar con el presente o con otro proveedor.

CUARTA. En caso de que así se acordara por las partes, EL PROVEEDOR obligará a favor de LA UNIVERSIDAD sus bienes que a continuación se listan, respaldados por una compañía seguradora con domicilio en el territorio nacional y que se sujeta a la jurisdicción de los tribunales del Poder Judicial de la Federación, Jalisco.

- I.** Fianza que asegure la correcta ejecución del contrato que en su caso se otorgare y por el monto de este.
- II.** Fianza de 10% del valor total del presente, para garantizar el total cumplimiento de todas las obligaciones señaladas en el presente.

EL PROVEEDOR se obliga a obligar a LA UNIVERSIDAD los bienes antes mencionados en los siguientes términos:

- a)** La establecida en la sección I, sobre la entrega de dicho anticipo.
- b)** La establecida en la sección II, a la firma del presente instrumento.

QUINTA. EL PROVEEDOR será responsable ante LA UNIVERSIDAD y conforme a las disposiciones legales aplicables por los riesgos que se presenten en el presente, incluyendo los de los bienes que se adquieren.

En tanto no recibieran y satisficieran los bienes adquiridos por el presente contrato, EL PROVEEDOR reconoce que LA UNIVERSIDAD no será responsable de la pérdida, deterioro o maltrato de los bienes, ni de las acciones que se presenten en contra de la institución jurídica, limitando a la responsabilidad de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente contrato.

SEXTA. Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas es la de las partes independientes que celebran un contrato de compra-venta, por lo que no se obliga en este instrumento por los bienes que se adquieren, renunciando que a cualquier acción de garantía de garantía o garantía de garantía que se pudiera derivar de esta relación.

Asimismo queda establecido que en caso que EL PROVEEDOR quea cualquier persona alguna para el desempeño de cualquier actividad relacionada con la adquisición de los bienes para los fines antes mencionados, el conductor de dichos bienes y/o cualquier otra persona que se presente en relación con los bienes antes mencionados, así como los daños y perjuicios ocasionados.

SEPTIMA. Las partes reconocen en que EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que impone la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás disposiciones legales aplicables a las personas, por lo tanto EL PROVEEDOR será el único responsable y obligado frente a los trabajadores desde todo tipo de actividades que sean administrativas, prácticas o técnicas, laborales, económicas y financieras, por todas las obligaciones señaladas y relacionadas con las adquisiciones o servicios objeto del presente instrumento y de la relación laboral.

En consecuencia, EL PROVEEDOR asume todas las responsabilidades, como son en relación con los trabajadores que incluye en los procedimientos o procesos, directamente o en su caso por medio de subcontratos, llevando de presente indemnización, demandas o cualquier reclamación que estos tengan en contra de LA UNIVERSIDAD.

Por lo tanto LA UNIVERSIDAD no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL PROVEEDOR presenten los empleados o colaboradores de cualquier tipo de carácter, a cargo de LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea labor al civil o penal, incluyendo las acciones de garantía y/o de garantía.

Asimismo, por obligación de EL PROVEEDOR hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee.

DECIMA. Para todos los efectos que haya lugar a efectos de comprobante de pago, deberá ser del presente escrito la obligación por recaudo en los cheques que se han señalado en la relación en el domicilio que en su momento se indique por escrito a la otra parte.

NOVENA. Las partes reconocen que LA UNIVERSIDAD no podrá cancelar o no por concepto de cualquier actividad de presente instrumento, preste servicio o favorezca que otra se obtenga, derivación de la misma que correspondiente, durante el plazo señalado de este instrumento.

DECIMA. El presente instrumento podrá ser modificado por acuerdo escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, desde el momento de la suscripción y/o en el momento de sus modificaciones correspondientes, otorgados en la

parte y de la firma y rubricación, a partir de la fecha de su firma

DECIMA PRIMERA. Cualquier instrumento que EL PROVEEDOR otorga a favor de LA UNIVERSIDAD o en su nombre en el presente instrumento, que en su caso se otorgare por escrito de LA UNIVERSIDAD, quedará reservado de los datos y plazos que el instrumento contenga.

DECIMA SEGUNDA. Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente instrumento se declara inaplicable por alguna circunstancia que sobrevenga, no afectará la validez y vigencia del resto de las disposiciones establecidas en este instrumento. Al respecto las partes respetan de buena fe la institución y modificaciones del presente instrumento, así como de las cláusulas acordadas, tanto en materia de datos y plazos que en materia de obligaciones y prestaciones.

En caso de que el presente instrumento se declare inaplicable por alguna de las circunstancias que se mencionan en el presente instrumento por alguna circunstancia que sobrevenga, no afectará la validez y vigencia del resto de las disposiciones establecidas en este instrumento. Al respecto las partes respetan de buena fe la institución y modificaciones del presente instrumento, así como de las cláusulas acordadas, tanto en materia de datos y plazos que en materia de obligaciones y prestaciones.

DECIMA TERCERA. Cualquier instrumento que se otorga a favor de LA UNIVERSIDAD por parte de EL PROVEEDOR o en su nombre en el presente instrumento, que en su caso se otorgare por escrito de LA UNIVERSIDAD, quedará reservado de los datos y plazos que el instrumento contenga.

DECIMA CUARTA. Ambas partes reconocen que en caso de incumplimiento por parte de EL PROVEEDOR, en la entrega de los bienes señalados en el presente instrumento LA UNIVERSIDAD podrá cancelar a las dependencias correspondientes de la Procuraduría General del Estado de Jalisco y de las dependencias de la Federación Mexicana de Estados Unidos, para que otorgue las acciones correspondientes con el proveedor por parte de LA UNIVERSIDAD.

DECIMA QUINTA. Ambas partes reconocen que cualquier controversia relacionada con la interpretación, cumplimiento o ejecución del presente se sujetará a la institución en el mismo y de manera exclusiva a las instancias en los documentos señaladas y continuación en el mismo escrito en el momento que se presente correspondiente que en su caso se presente la demanda presentada por EL PROVEEDOR y la legislación aplicable.

En todo sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida alguna de los documentos señalados en el presente escrito, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD.

DECIMA SEXTA. Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro foro o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Todo que fue el presente instrumento por las partes y contenido en su totalidad y se otorga, rubricado y firmado en la CARATULA del presente.

BRAN Bran Technology
TECHNOLOGY S de RL de CV
RFC: [REDACTED]
admin@brantecnology.com
Tel: [REDACTED]

35

36



Bran Technology S de RL de CV

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley ³⁷ Personales Morales

México
Tel. ³⁷

CLIENTE

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
UGU250907MH5
USO CFDI: G03 - Gastos en general
AV JUAREZ, 976, 44100, Guadalajara, Jalisco, México

Factura 2155
EOLIO FISCAL (UUIID)

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT ³⁷

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

≥ 020-11-11T17:03:08

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

SVT110323827

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

≥ 020-11-11T16:46:38

LUGAR DE EXPEDICIÓN

62260

CFDI'S RELACIONADOS (RELACIÓN: 04 - Sustitución de los CFDI previos)

E4A6DC33-DBE0-429E-A8DA-5B131D03CFAB

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
2.00	H87	TERMINAL DE CONTROL DE ACCESO Y ASISTENCIA DE RECONOCIMIENTO FACIAL Y ALMA/DETECCION DE TEMPERATURA U CUBREBOCAS/ANTIPANDEMICO/ANTISUPLANTACION/ LICENCIA BÁSICA INCLUIDA MARCA: ZKTECO MODELO: PROFACE X (TD) Clave Prod. Serv. - 46171600 Equipo de vigilancia y detección Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 63,931.04 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 10,228.97	\$ 31,965.52	\$ 63,931.04
2.00	H87	Hikvision Cámara Térmica IP Bullet IR para Interiores/Exteriores DS-2TD2617B-3/PA, Alámbrico, 2688 x 1520, Día/Noche MARCA: HIKVISION MODELO: DS-2TD2617B-3/PA Número: 308 No. Proyecto: 250583 No. Fondo: 1.1.1.1. Programa: P3E Clave Prod. Serv. - 46171600 Equipo de vigilancia y detección Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 74,000.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 11,840.00	\$ 37,000.00	\$ 74,000.00



CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

14 NOV 2020

RECIBIDO
ALMACEN
MARTIN RODRIGO VELASCO RIOS
RESPONSABLE DE ALMACEN

IMPORTE CON LETRA

CIENTO SESENTA MIL PESOS, 01/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

99 - Por definir

MÉTODO DE PAGO

PPD - Pago en parcialidades o diferido

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL \$ 137,931.04
TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 22,068.97
TOTAL \$ 160,000.01

46

SELLO DIGITAL DEL CFDI

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

43

44

45

